



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

DEJA SIN EFECTO EL DECRETO EXENTO N° 0864 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2014, QUE APRUEBA LIQUIDACION FINAL DE LA OBRA "REPOSICION EQUIPAMIENTO COMUNITARIO JUNTA DE VECINOS SECTOR CUATRO PALOMAS".

VALLENAR,

DECRETO EXENTO : N° 1428

17 MAR 2014

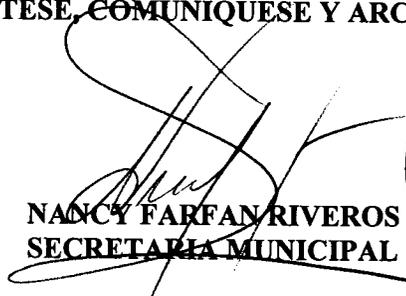
VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2500 fecha 16 de Mayo de 2013, que Aprueba Contrato de la Propuesta Publica ID 2322-70-LP13 del proyecto denominado "REPOSICION EQUIPAMIENTO COMUNITARIO JUNTA DE VECINOS CUATRO PALOMAS".-
2. El Decreto Exento N° 2996 de fecha 14 de Junio de 2013, que Designa Inspector Técnico de la Obra "REPOSICION EQUIPAMIENTO COMUNITARIO JUNTA DE VECINOS CUATRO PALOMAS".-
3. El Decreto Exento N° 4786 de fecha 16 de Septiembre de 2013, que Aprueba Modificación de Contrato de la Obra "REPOSICION EQUIPAMIENTO COMUNITARIO JUNTA DE VECINOS CUATRO PALOMAS".-
4. El Decreto Exento N° 0376 de fecha 22 de Enero de 2014, que da Termino Anticipado del Contrato de la Obra "REPOSICION EQUIPAMIENTO COMUNITARIO JUNTA DE VECINOS CUATRO PALOMAS".-
5. El Decreto Exento N° 0864 de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprueba Liquidación Final de la Obra "REPOSICION EQUIPAMIENTO COMUNITARIO JUNTA DE VECINOS CUATRO PALOMAS".-
6. La necesidad de modificar la Liquidación final de la Obra, debido a cambios en el estado de pago final.-
7. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1. Déjese sin efecto el Decreto Exento N° 0864 de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprueba Liquidación Final de la Obra "REPOSICION EQUIPAMIENTO COMUNITARIO JUNTA DE VECINOS CUATRO PALOMAS", contratada a la empresa Constructora Chilesüd Ltda.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional de Atacama.
 - Contraloría Regional de Atacama.
 - Dirección de Asesoría Jurídica.
 - Dirección de Control.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - SECPLA.
 - Dirección de Obras Municipales (2).
 - Contratista.
 - Arch. Oficina de Partes.- /
- CTR/NFR/MMY/GGC/CAP/cap.-**